

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA  
DE INVESTIGACION Y POSTGRADO N° 161/2018**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL DE CHILE,  
ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

**VISTOS:**

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 293/2014 y sus modificaciones posteriores contenidas en las Resoluciones de Rectoría N° 137/2015 y N° 068/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N° 104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N° 144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

**CONSIDERANDO:**

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Derecho.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación en Derecho Ambiental de Chile, cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

**RESUELVO:**

1. Créase el Grupo de Investigación en **Derecho Ambiental de Chile**, adscrito a la Facultad de Derecho.
2. El Grupo de Investigación en Derecho Ambiental de Chile, tendrá como propósito discutir temas relevantes en la actualidad desarrollando investigaciones que aborden la normativa ambiental y sectorial asociada.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Hellen Pacheco, Investigadora Carrera de Derecho, Sede Temuco.
- ii. Juan Carlos Cisternas, Docente Carrera de Derecho, Sede Temuco.
- iii. Valeska Rivas Arias, Secretaria de Estudios, Carrera de Derecho, Sede Temuco.
- iv. Constanza Luego Trujillo, Estudiante Carrera de Derecho, Sede Temuco.
- v. Gustavo Gatica, Estudiante Carrera de Derecho, Sede Temuco.
- vi. Oscar Laurel, Estudiante Carrera de Derecho, Sede Temuco.

**Director del Grupo de Investigación:** Juan Carlos Cisternas, Docente Carrera de Derecho, Sede Temuco.



3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Rectoría N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 20 de Agosto de 2018.-



IVAN SUAZO GALDAMES  
Vicerrector de Investigación y Postgrado



JAIME RIBERA NEUMANN  
Secretario General

ISG/JRN/MTG/crs/prs

**Distribución:**

Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías de Sede  
Vicerrectorías Corporativas  
Registro Curricular Corporativo  
Facultad de Derecho  
Direcciones de Carrera de Derecho  
Dirección de Investigación  
Dirección de Postgrado  
Dirección de RR.HH.  
SAGAF

CC. Vicerec. FP.